

ADM 19227/26

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES GENERALES AÑO 2026"

30095046



MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL

RESOLUCIÓN GENERAL N° 16-MPDSL-DG-2026

San Luis, veinte de abril de 2026

VISTO:

La necesidad de optimizar el uso del sistema de Videograbación Webex y los constantes requerimientos técnicos asociados a su funcionamiento.

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado la imperiosa necesidad de brindar una capacitación sobre los chequeos de pregrabación en los equipos informáticos utilizados para las audiencias, a raíz de los reiterados inconvenientes producidos en las mismas.

Poder Judicial San Luis

Que dicha formación es indispensable para mejorar la función administrativa y jurisdiccional, con el fin de evitar inconvenientes técnicos que suelen reportarse una vez finalizados los actos.

La correcta gestión de estos procesos es responsabilidad del personal que interviene en las audiencias, incluyendo líderes tecnológicos, secretarios y agentes en general.

Teniéndose presente que si bien los integrantes del MPD en general no son quienes realizan las grabaciones, sin embargo han presenciado y reclamado al respecto, por lo que resulta importante los aportes que los mismos pudieran realizar al respecto.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el ordenamiento legal vigente

RESUELVO:

1.- Convocar a la capacitación técnica sobre "Chequeos de pregrabación en equipos de videgrabación Webex", a realizarse el día martes 21 de abril a las 9:00 hs, con una duración estimada de una hora.

2.- Hacer saber que a dichos fines cada dependencia del Ministerio Público de la Defensa deberá estar representada por un funcionario o agente específicamente designado para comparecer a dicha jornada.

3.- En el caso de tratarse de dependencias de idéntica naturaleza de cada circunscripción, podrán sus titulares coordinar que asista un solo funcionario o agente en representación de las mismas.

Poder Judicial San Luis

4.- Disponer que el agente designado deberá transmitir íntegramente lo informado y los conocimientos adquiridos al resto del personal de su dependencia que participe en la toma de audiencias videograbadas.

5.- Informar que la modalidad será presencial en la Sala de capacitación de Informática del Poder Judicial, de la primera circunscripción judicial; vía cisco webex. Para quienes no pertenezcan a la Primera Circunscripción, se les facilitará un link de acceso virtual, previa confirmación.

6.- Establecer que, en el día de la fecha, cada dependencia deberá informar mediante correo electrónico institucional a la Defensoría General la identidad del funcionario o agente que concurrirá en su representación.

7.- Regístrese, comuníquese y archívese.

8.- Publíquese en la página web del Poder Judicial de la provincia de San Luis, Sección Ministerios Públicos.

MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO
DEFENSORA GENERAL

PODER JUDICIAL SAN LUIS

PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: ADM 19227/26 - PROTOCOLO DE RESOLUCIONES GENERALES AÑO 2026

Actuación: PR0003 - 30095046/26 - RESOLUCION N° 16-MPDSL-DG-2026 - PARTICIPACIÓN
CAPACITACIÓN POR VIDEOGRABACIÓN DE AUDIENCIAS

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 4 páginas.

Fecha firma **20/04/2026 12:36**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).-



MARCELA LUJAN
TORRES CAPPIELLO
DEFENSOR/A
DEFENSORIA GENERAL